



## Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

**Carrera:** Licenciatura en Lingüística

**Unidad curricular:** Teoría lingüística II

**Área Temática:** Teorías lingüísticas

**Semestre:** Par

La unidad curricular corresponde al primer semestre de la carrera según trayectoria sugerida por el plan de estudios: **NO**

	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Departamento/Sección</b>
<b>Responsable del curso</b>	Prof. Adj.	Carolina Oggiani	Departamento de Teoría del Lenguaje y Lingüística General
<b>Encargado del curso</b>	Prof. Adj.	Carolina Oggiani	Departamento de Teoría del Lenguaje y Lingüística General
	Asist.	Cecilia Bértola	

### El total de Créditos corresponde a:

<b>Carga horaria presencial</b>	<b>64 horas de clase + 32 horas de actividad en plataforma (por ejemplo: actividades en la plataforma, y discusiones en foro Eva)</b>
<b>Trabajos domiciliarios</b>	<b>SI</b>
<b>Plataforma EVA</b>	<b>SÍ</b>
<b>Trabajos de campo</b>	<b>NO</b>
<b>Monografía</b>	<b>NO</b>
<b>Otros (describir)</b>	
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>	<b>13</b>

<b>Permite exoneración</b>	<b>SI</b>
----------------------------	-----------

## Propuesta metodológica del curso:

Teórico práctico	Asistencia obligatoria sólo a clases prácticas	Sí (realización de actividades obligatorias por eva)
------------------	--	--

Unidad curricular ofertada como electiva para otros servicios universitarios	Sí	Cupos, servicios y condiciones: 10
--	----	------------------------------------

### **Forma de evaluación y modalidad (presencial)**

De acuerdo con el reglamento vigente, específicamente los artículos 6, 7 y 8 del reglamento de grado, el curso se gana mediante la realización de dos pruebas (domiciliarias), y mediante la realización de tareas en la plataforma eva. Se debe obtener como promedio la calificación de 3 y no menos de 3 en cada una de ellas, y a partir de la realización de tareas semanales en la plataforma eva. Se aprueba con examen; también puede aprobarse con las pruebas parciales, si se obtiene un promedio de 6 y la calificación de cada una de las pruebas no es inferior a 3.

**Art. 6.** En las unidades curriculares prácticas o teórico-prácticas será obligatoria la asistencia al 75% de las clases efectivamente dictadas o al 75% de las tareas propuestas por el docente, según lo que el Programa respectivo establezca como obligatorio.

**Art. 7.** Sobre la obtención del derecho a aprobar. Para la obtención del derecho a aprobar la unidad curricular se requerirá una calificación final de Aceptable o superior para el conjunto de las actividades de evaluación realizadas durante el curso (a modo de ejemplo: pruebas parciales, informes, actividades prácticas, ejercicios presenciales o domiciliarios). Una calificación final inferior a Aceptable conducirá a la necesidad de repetir el curso.

**Art. 8.** Sobre la aprobación. Los estudiantes que obtengan el derecho a aprobar una unidad curricular podrán hacerlo mediante alguna de las siguientes modalidades:

**a) Aprobación directa.** Aquellos estudiantes que en las actividades de evaluación referidas en el artículo anterior obtuvieran una calificación final de Bueno o superior, estarán exonerados de cualquier otro tipo de evaluación y se considerarán aprobados con dicha calificación. El docente explicitará esta posibilidad en el Programa correspondiente.

**b) Aprobación por evaluación final.** El estudiante que no logre la aprobación directa o en el caso en que el programa establezca esta modalidad como obligatoria, podrá aprobar la unidad mediante una evaluación final o examen. Para ello, deberá alcanzar una calificación mínima de Aceptable.

En cualquier caso, el estudiante que no alcance la calificación mínima requerida (Aceptable) en una sola de las evaluaciones durante el curso –cualquiera que esta evaluación fuere-, ya sea para su aprobación directa o para ganar el derecho a aprobar mediante una evaluación final, tendrá derecho a la realización de una prueba de recuperación, que sustituirá a la referida instancia de evaluación.

**c) Examen libre.** Para la aprobación de las unidades curriculares de carácter teórico, podrán rendir un examen libre aquellos estudiantes inscriptos al mismo. El examen versará sobre la totalidad del Programa del último curso impartido.

El Consejo de Facultad – con el asesoramiento de la Comisión Académica de Grado – podrá considerar y aprobar otras formas de aprobación.

### **Conocimientos previos requeridos/recomendables (si corresponde):**

Conocimientos básicos de gramática del español y de lingüística, por ejemplo, los adquiridos en los cursos de Español y/o Sintaxis y de Teoría Lingüística I (y/o Introducción a la Lingüística, y/o Fonética y Fonología) de la Licenciatura en Lingüística.

### **Objetivos:**

- Presentar el trasfondo filosófico que da respuestas a los problemas o cuestiones centrales del lenguaje
- Presentar la Gramática Generativa como una de las respuestas a los problemas del lenguaje.
- Habilitar a los estudiantes a la lectura de bibliografía desde una óptica generativa.

### **Contenidos:**

#### 1. Los problemas o cuestiones centrales del lenguaje

El problema de Humboldt o qué es el conocimiento del lenguaje. Conceptos de gramática, gramática universal y facultad del lenguaje. Lengua-e y lengua-i. El problema de Platón o cómo se desarrolla el lenguaje individualmente. El problema de Descartes o cómo se usa el lenguaje. El problema de Broca o cómo se sustenta materialmente el lenguaje. El problema de Darwin o cómo evolucionó la facultad del lenguaje.

#### 2. Cuestiones metodológicas

El acceso a los datos. El análisis de corpus. Ejemplos atestiguados, ejemplos negativos. Experimentos mentales. El testeo de datos.

#### 3. La Teoría de Rección y Ligamiento (TRL).

La forma de la Gramática. Los niveles de representación en *TRL*: estructura profunda, estructura superficial, Forma Fonética y Forma Lógica. Módulos y principios: Principio de Proyección; Principio de Proyección Extendido; Muévase  $\alpha$  y la Teoría de la huella; la Teoría X'; la Teoría  $\theta$ ; la Teoría de la Rección; la Teoría del Caso; el Principio de las Categorías Vacías; la Teoría del Ligamiento; la Teoría del Control.

#### 4. Análisis de fenómenos gramaticales desde el enfoque generativo

Se trabajará con dos artículos en los que se dé cuenta de fenómenos sintácticos del español rioplatense a partir de la gramática generativa.

### **Bibliografía básica: (incluir únicamente diez entradas)**

El resto de la bibliografía se indicará en clase.

1. BOSQUE, I. y J. GUTIÉRREZ- REXACH (2009) *Fundamentos de Sintaxis formal*. Akal, Madrid.
2. CHOMSKY, Noam ([1986]/1988 a) *El conocimiento del lenguaje*. Alianza Universidad, Madrid
3. CHOMSKY, Noam ([1986]/1988 b) *El lenguaje y los problemas del conocimiento. Conferencias de Managua I*. Visor, Madrid.
4. CHOMSKY, Noam. (2003) *Sobre la naturaleza y el lenguaje*. Cambridge: Madrid
5. CHOMSKY, Noam ([1995]/1998) *The minimalist program*. MIT Press, Cambridge, Mass. (Traducción española: *El programa minimalista*. Madrid, Alianza.
6. DI TULLIO, A. (coord) (2013) *El español de la argentina. Estudios gramaticales*. Buenos Aires, Eudeba
7. FERNÁNDEZ, M. y ANULA, A. (2004) *Sintaxis y cognición. Introducción a la gramática generativa*, 2. edición revisada, Síntesis, Madrid.
8. GALLEGO, A. (2022) *Manual de sintaxis minimista*. Akal, Madrid.
9. LORENZO GONZÁLEZ, Guillermo (2001) *Comprender a Chomsky*. Antonio Machado Libros, Madrid.
10. MIOTO, Carlos et alli. (2005) *Novo manual de sintaxe*. Insular, Florianópolis (2º ed.).

**Año 2024**